

## CIRCULAR DINAF-RRHH-004-2016

PARA: **TODO EL PERSONAL DE DINAF**  
 DE: **GINA PATRICIA BORJAS**  
 Jefe de Personal  
 ASUNTO: **JORNADA DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN**  
 FECHA: **FEBRERO 01, 2016**



Con instrucciones de la Directora Ejecutiva Abog. Lolis María Salas Montes, se les convoca a todas y todos los empleados de la DINAF para sumarnos a la Jornada de combate al zancudo transmisor del Zika y otras enfermedades, que en la actualidad azotan a nivel mundial dejando efectos terribles en la salud de la población.

Por lo anterior y con el propósito de prevenir el contagio, se ha dispuesto realizar una jornada de trabajo en la en cada área estará cumpliendo labores de limpieza bajo el siguiente orden:

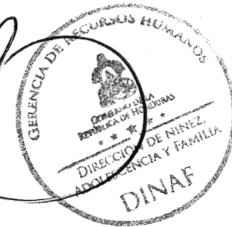
No.	AREA	DÍA
1	Administración y todas las Oficinas Regionales.	Martes 02 de febrero
2	Justicia Penal, Protección de Derechos, (Hogar de Protección ubicado en Col. Kennedy), Secretaría General, Asesoría Legal, Comunicaciones, Transparencia, Archivo General, Consolidación Familiar e Informática.	Miércoles 03 de febrero
3	Migración, Políticas Públicas, Auditoría, UPEG, Cooperación Externa, Dirección y Coordinación de Programas Técnicos.	Jueves 04 de febrero

Cabe mencionar que el día que realicen las labores de limpieza deberá presentarse con ropa adecuada (jeans, camiseta, zapatos cómodos).

Atentamente,

**CIRCULAR**  
**DINAF-RRHH-005-2016**

PARA: **TODO EL PERSONAL DE LA DINAF**  
DE: **GINA PATRICIA BORJAS**  
Jefe de Personal  
ASUNTO: **LO DESCRITO**  
FECHA: **FEBRERO 02, 2016**



---

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en ocasión de comunicarles que por instrucciones de la Presidencia de la Republica, La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, del 12 de Octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33031 del 22 de enero de 2013; mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, en Honor a la Virgen de Suyapa el día 03 de febrero de cada año.

En tal sentido, se concede Asueto el miércoles 03 de febrero a partir de las 12:00PM a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada del Estado.

Cabe mencionar que por la significativa atención que la DINAF brinda a la población, lo antes mencionado no modifica los turnos ya establecidos al personal.

Atentamente.